

P / 606

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

Montevideo, 14 JUN 2022

VISTO: que el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, Ing. Agr. Fernando Mattos, estará ausente del país entre los días 26 de junio y 02 de julio de 2022;

RESULTANDO: que el señor Ministro habrá de trasladarse al exterior en misión oficial, a los efectos de conocer la Planta de la Comisión Panamá-Estados Unidos para la Erradicación y Prevención del Gusano Barrenador del Ganado (COPEG), a la ciudad de Panamá, República de Panamá;

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designar Ministro interino por el período que dure su misión;

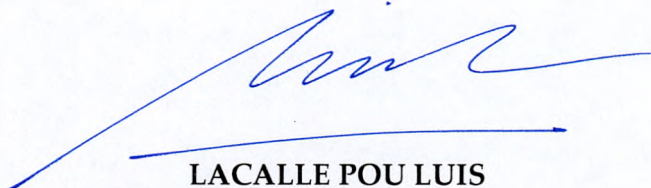
ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase Ministro interino de Ganadería, Agricultura y Pesca, a partir del día 26 de junio del corriente y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Ing. Agr. Juan Buffa.

2º.- Comuníquese, etc.



LACALLE POU LUIS

2022-2-1-0000746

GM